



CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Curso que ha de darse a las recomendaciones
de las reuniones sectoriales****d) Reunión tripartita sobre la aviación civil:
consecuencias sociales y en materia
de seguridad de la crisis posterior
al 11 de septiembre de 2001
(Ginebra, 21-25 de enero de 2002)**

1. La Reunión tripartita sobre la aviación civil: consecuencias sociales y en materia de seguridad de la crisis posterior al 11 de septiembre de 2001 tuvo lugar en Ginebra, del 21 al 25 de enero de 2002, bajo la presidencia del Sr. J-J. Elmiger (miembro gubernamental del Consejo de Administración).
2. La Reunión examinó un [informe](#) elaborado por la Oficina Internacional del Trabajo ¹. La Reunión adoptó por unanimidad el resumen final del Presidente y una serie de recomendaciones sobre los principios y derechos fundamentales, la seguridad general y operacional, la seguridad y salud en el trabajo, la formación y adquisición de nuevas capacidades, los efectos diferentes para los hombres y las mujeres, la reestructuración, el diálogo social y las mejores prácticas en el sector de la aviación civil.
3. Estos documentos, junto con un resumen de las actas de la Reunión se recogen en el informe final, que se adjunta a este documento ². El párrafo 45 de las recomendaciones requiere una acción específica por parte de la OIT.
4. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines tal vez considere oportuno recomendar que el Consejo de Administración autorice al Director General a comunicar el informe final en el que se recogen los textos mencionados en el párrafo 3:*

¹ [Documento TMICA/2002.](#)

² Documento TMICA/2002/11.

- a) *a los gobiernos, solicitándoles que comuniquen dichos textos a las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas;*
 - b) *a las organizaciones internacionales de empleadores y de trabajadores interesadas, y*
 - c) *a las organizaciones internacionales interesadas.*
5. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines tal vez considere oportuno recomendar que el Consejo de Administración pida al Director General que tenga presente, al elaborar las propuestas para el futuro programa de trabajo de la Oficina, los deseos expresados por la Reunión en el párrafo 45 de las recomendaciones.*

Ginebra, 4 de febrero de 2002.

Puntos que requieren decisión: párrafo 4;
párrafo 5.